



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2016-0178

Por ser procedente, se señala el día 28 del mes de octubre del año 2021, a las 09:00, para realizar la audiencia de que trata el canon 372 del C.G.P.

Empero, en razón de la emergencia sanitaria actual, derivada del virus Covid-19, la aludida diligencia se realizará virtualmente, a través de la plataforma de comunicación *Microsoft Teams* y, en consecuencia, las partes y sus apoderados, deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micro-sito del Juzgado. Allí mismo encontrarán el enlace de acceso al expediente.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

J

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	05/08/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
84	de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón	
Secretario	

AP